

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO Y FINANZAS

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/SSCF/DGCFP/DCD/DAC/056/III/2026

Asunto: Instrucción Fideicomiso 744634
Chetumal, Quintana Roo a 11 marzo de 2026

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/744634
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATÁN**

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), con fundamento en la Cláusula Primera, Segunda y el Anexo "I" del Contrato de Prestación de Servicios, solicito se realice el pago a la Agencia Calificadora HR Ratings de México, S. A. de C. V., por los siguientes conceptos:

- i. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19252.
- iii. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- iv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19253.
- v. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- vi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.) con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19254 (*Crédito modificado en el Segundo Convenio Modificatorio de fecha 27 de febrero 2024 para quedar en \$737,138,810.00*).
- vii. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- viii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (BANORTE) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19255.
- ix. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- x. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de



Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (BANORTE) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19256.

- xi. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- xii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (SANTANDER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19257.
- xiii. Monto: \$ 277,542.95 (Son: Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 95/100 M.N.).
- xiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: Calificación de Calidad Crediticia de un Crédito Bancario Estructurado, por un monto de hasta \$2,808,364,029.00 (Dos mil ochocientos ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil veintinueve pesos 00/100 M.N.) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 19258.

El recurso deberá transferirse a la Cuenta 001248924-7 BANORTE-IXE, Clabe 072180000124892479, a nombre de HR Ratings de México, S.A. de C.V. con Registro Federal de Contribuyentes HRM070625DWI, SIENDO NECESARIO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FACTURA AL REALIZAR LA TRANSFERENCIA, ACORDE A LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR, PARA SU ADECUADO REGISTRO.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PAUL ANDRÉS POLANCO SAMANIEGO
SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS
Y FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO 744634.



C.c.p. Lic. Martha Parroquín Pérez.- Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado.
Lic. José Cuauhtémoc Iraburo Zárate.- Tesorero General del Estado.
Lic. Ana Bertha Díaz de la Cruz. Directora de Egresos.
Lic. Martha Rioceli Moo Mex.- Directora de Caja.
Mtro. Evelio Sosa Batún.- Director de Contabilidad Gubernamental.
Mtro. Ernesto Gabriel Méndez Linares. - Director General de Crédito y Finanzas Públicas.
Lic. Ligia Irene Zapata Bojórquez. - Directora de Crédito y Desarrollo.
Expediente de oficios de la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.
PAPS/EGML/LIZB/acbs